

Auto de sustanciación No. 396
Proceso: Suesión Testada.
Causante: María Eoclivia Buitrago
Radicado: 17174318400120200014800.

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

Chinchiná, Caldas septiembre seis de dos mil veintiuno

Agréguense y déjense en conocimiento de la parte demanda, los documentos aportados como prueba, por el apoderado de la parte demandante a través del correo electrónico del juzgado, en cumplimiento a lo ordenado en audiencia del 28 de julio del corriente año, dentro del proceso de la referencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'César Augusto Cruz', with a horizontal line underneath.

CÉSAR AUGUSTO CRUZ
VALENCIA
-Juez-

Auto de sustanciación No. 396
Proceso: Suesión Testada.
Causante: María Eoclivia Buitrago
Radicado: 17174318400120200014800.